

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

EX. N°

28

/ VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad adquirir materiales de escritorio para programas jefas de hogar

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 20129, de fecha 10 de diciembre del 2012, emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario

3. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-1254-L112.

4. Dado que programa requiere la anulación de la publicación por el cierre del programa.

DECRETO:

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación publicada identificada en el portal www.Mercadopublico.cl, con el ID 2422-1254-L112, según considerando N° 4

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/frc